

**PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ENAJENACIÓN DE CINCO PLAZAS DE GARAJE SITAS EN LA AVENIDA DE LA CAMOCHA, PROPIEDAD DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE GIJON, S.L.**

**1. OBJETO Y RÉGIMEN JURÍDICO**

**1.1 OBJETO:** El presente pliego tiene por objeto la ENAJENACION de cinco plazas de garaje, ubicadas en la Avenida de la Camocha, mediante el procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, siendo el precio el único criterio de adjudicación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en concreto:

Plazas señaladas con los números 1, 2, 3, 23, y 24, que constan en la escritura de obra nueva y división horizontal como departamentos nº 1, 2,3, 4 y 5, sitas en la Avenida de la Camocha, nº 275.

**1.2 FORMA DE ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE:** El acceso al perfil del contratante se efectuará a través de la Plataforma de Contratación del Estado: <http://www.contrataciondelestado.es>.

**1.3 RÉGIMEN JURÍDICO:** Este contrato tiene carácter privado y se regirá por las instrucciones de ámbito interno de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, S.L., reguladoras del procedimiento para la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada publicadas en la Plataforma de Contratación del Estado.

**2. PRESUPUESTO, TIPO DE LICITACIÓN**

**2.2 TIPO DE LICITACIÓN:** Se fija como tipo de licitación mínimo la cantidad de QUINCE MIL EUROS (15.000 EUROS), impuestos excluidos, por cada plaza de garaje que es objeto de enajenación.

Todos los gastos que genere la enajenación serán por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones económicas deberán ser formuladas en número y letra. En caso de discordancia entre el número y la letra, se considerará como válida la oferta expresada en letra.

**3. APTITUD Y CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

**3.1 CAPACIDAD:** Solo podrán contratar con la sociedad municipal las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar conforme a los artículos 43 a 48 y no se encuentre en alguna de las prohibiciones para contratar previstas en el art. 49.1 de la LCSP.

#### 4. RECEPCIÓN DE OFERTAS

**4.1 FORMA:** Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y firmados por él mismo o persona que lo represente, en los que se indicarán además de la razón social y denominación de la entidad concursante, o nombre de la persona física, el título del procedimiento de licitación, y contendrán: El primero (Sobre A) la documentación exigida para formar parte de la licitación, y el segundo (Sobre B) la oferta económica ajustada al modelo anexo al presente pliego.

##### **Sobre A. Documentación administrativa y técnica**

En dicho sobre deberán incluirse obligatoriamente los siguientes documentos:

a) Si el licitador fuera persona física, copia compulsada del DNI y, en su caso la escritura de apoderamiento debidamente legalizada o fotocopia autenticada.

Si el licitador fuera persona jurídica, copia compulsada de la escritura de constitución y de modificación, en su caso inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución o acto fundacional, inscritos en el correspondiente Registro Oficial. Asimismo poder bastante al efecto del firmante de la proposición en nombre y representación de la persona jurídica.

b) Declaración responsable de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el artículo 49.1 de la LCSP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios que señala el artículo 62 de la LCSP.

##### **Sobre B. Oferta económica.**

Se presentará con arreglo al modelo anexo al presente pliego.

**4.2 LUGAR:** Los sobres con las proposiciones que las acompañen deberán presentarse en el Registro General de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, S.L., en horas señaladas para el despacho público.

Las proposiciones también podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición en la Oficina de Correos y anunciar a la empresa la remisión de la oferta mediante teles, fax o telegrama en el mismo día. Sin estos requisitos no será admisible la documentación. Transcurridos 10 días naturales a la fecha indicada sin haber recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

**4.3 PLAZO:** El plazo para la presentación de proposiciones será de **TREINTA DIAS** contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE.

## 5. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN

**5.1 ÓRGANO DE ASISTENCIA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** El órgano de asistencia calificará la documentación presentada en el sobre A, si observase algún defecto requerirá a los ofertantes para que en el plazo de tres días los subsanen. El resultado de los admitidos y de los que deban subsanar se hará público en el Perfil de Contratante.

**El órgano de asistencia estará integrado por:**

- Presidente: D. Francisco Santianes Diaz, o persona en quien delegue.
- Asesor jurídico: D<sup>a</sup>. Dora Alonso Riesgo, o persona en quien delegue.
- Asesor técnico: D<sup>a</sup>. Ana Juanes Inguanzo, o persona en quien delegue.
- Asesor económico: D<sup>a</sup>. Belén Grana Fernández, o persona en quien delegue.

**5.2 APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA:** En el día fijado para la apertura de la oferta económica la Mesa declarará los licitadores que han subsanado la documentación y en acto público procederá a la apertura del sobre B de los empresa admitidas.

**5.3 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** Dicho órgano evaluará las proposiciones, teniendo en cuenta los precios ofertados al alza y formulará propuesta al órgano de contratación.

## 6. ADJUDICACIÓN Y RÉGIMEN DE ADMISIÓN DE VARIANTES

**6.1 CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MAS VENTAJOSA:** El órgano de contratación efectuará la adjudicación a la oferta económica más ventajosa, que será aquella que oferte un precio de adquisición más alto para cada una de las plazas de garaje.

La adjudicación será motivada, notificándose a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante.

## 7. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN

**7.1. FORMALIZACIÓN:** El contrato se formalizará en escritura pública ante Notario, procediéndose después a su inscripción en el Registro de la Propiedad, a costa del adquirente.

## 8. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**8.1. RESPONSABILIDAD POR DEMORA:** Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora para la suscripción de la escritura pública ante Notario, de forma que hubiera transcurrido más de UN MES desde que se le notifico la fecha para la firma de la misma, la Empresa podrá optar por la resolución del contrato, procediendo a adjudicárselo a la siguiente oferta más ventajosa, de las presentadas a la licitación.

## 9. ABONO DE LOS SERVICIOS

**9.1.** Todos los gastos que se originen con la venta, incluidos los notariales, serán de cuenta del adquirente. El abono por la compra deberá hacerse AL CONTADO o POR TRANSFERENCIA CORRIENTE A FAVOR DE LA CUENTA QUE A TAL EFECTO FACILITE EMVISA, que habrá de realizarse en el plazo de UN MES a contar desde la notificación de la adjudicación, simultáneamente o con anterioridad al otorgamiento de la escritura de compraventa.

El impago en el plazo señalado de las cantidades convenidas, motivará la resolución automática de la adjudicación, y su adjudicación a la siguiente oferta más ventajosa.

## 10 .JURISDICCIÓN

**10. 1.** El orden jurisdiccional civil será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de este contrato.

**MODELO DE PROPOSICION RELATIVA A CRITERIOS OBJETIVOS**

"Don ....., vecino de..... provisto de Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio (o en el de .....C.I.F.....), bien enterado de las condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y demás documentación que integra el expediente de la licitación convocada por la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón, S.L., para la ENAJENACIÓN DE VARIAS PLAZAS DE GARAJE SITAS EN LA AVENIDA DE LA CAMOCHA Nº 275, los acepta en su integridad, adjunta los documentos exigidos en los mismos presentando la siguiente oferta:

| Orden de preferencia | Nº PLAZA DE GARAJE | PRECIO impuestos LETRA | OFERTADO, excluidos (EN | PRECIO OFERTADO, impuestos excluidos (EN NÚMERO) |
|----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|--|
| 1                    |                    |                        |                         |  |
| 2                    |                    |                        |                         |  |
| 3                    |                    |                        |                         |  |
| 4                    |                    |                        |                         |  |
| 5                    |                    |                        |                         |  |

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

**Domicilio que señala para notificaciones** : Las notificaciones en relación a la presente licitación y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en:

Calle ....., nº ....., escalera ....., piso....., letra....., Código Postal ....., Localidad....., Provincia....., Teléfono..... Movil ....., Fax ..... E-mail .....

(Firma del solicitante)